

Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación de la asistencia técnica de redacción de proyecto y dirección de obras de “REFORMA EN PLANTA 3 DEL BLOQUE F PARA EL DEPARTAMENT DE QUÍMICA INORGÁNICA”, mediante procedimiento acuerdo marco, lote 1.

El contrato de asistencia técnica consistirá en los trabajos correspondientes a la fase de redacción y fase de ejecución de obra, tal y como se describen en el *pliego de prescripciones técnicas particulares para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València* incluido en el acuerdo marco.

Condiciones técnicas a tener en cuenta para la prestación del servicio:

Para la redacción del proyecto se facilitará por parte de la Unitat Tècnica el anteproyecto existente, debiendo validar y asumir el contratista la documentación existente y las soluciones adoptadas, adaptándola al programa de necesidades que finalmente se establezca. Se deberán completar las posibles omisiones y corregir errores si los hubiera, estudiando y proponiendo alternativas que en cualquier caso deberán contar con la colaboración y el visto bueno de la Unitat Tècnica.

Tal y como se indica en el PPTP que rigen el procedimiento acuerdo marco, se deberán realizar los trámites administrativos y legales necesarios para la legalización de la instalación en la parte que afecta al presente contrato.

El presupuesto de la obra se realizará a partir de la base de datos de precios actualizada del IVE, Instituto Valenciano de la Edificación. Las partidas que no se encuentren en dicha base se elaborarán de manera justificada a partir de los precios elementales, auxiliares y descompuestos de la misma.

La documentación se presentará tal y como se describe en el PPTP, con la salvedad de que la documentación gráfica del proyecto final de obra se realizará mediante sistema BIM (Building Information Model) a través de la aplicación Revit.

Previamente a la recepción de la obra, se deberá redactar y recopilar de la constructora la documentación final de obra, tanto la destinada al Ayuntamiento u organismos oficiales como la destinada a la Universitat, según pliegos y contratos de dirección de obra de obra. Se formalizará en dos bloques, entregando de cada uno de ellos, copia en papel y copia digital idéntica.

Es necesario remarcar que las obras se llevarán a cabo en un edificio en uso por lo que las obras se deberán compatibilizar con el mismo de manera que afecte lo menos posible.

El plazo de ejecución para la redacción del proyecto será de **un (1) mes**, a contar desde el día siguiente a la aceptación formal de los responsables de la UV del programa de necesidades desarrollado. La vigencia de la dirección se iniciará con la firma del acta de

comprobación de replanteo, y se ajustará a la vigencia de las obras contratadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas.

Descripción de la actuación:

La actuación consistirá en la ejecución de las obras de reforma necesarias para habilitar diversos espacios existentes en la planta tercera de la Facultad de Química (Bloque F), sin uso actualmente tras el traslado del Departament de Ingenieria Química al ETSE, para su asignación al Departament de Química Inorgánica. Creando los siguientes espacios:

- 7 laboratorios medianos
- 4 despachos.

Superficie de actuación:

La superficie de actuación de es de 473,86 m².

Presupuestos estimado de las obras:

El presupuesto de ejecución material (P.E.M) se estima en 312.667,42 € y una vez añadido el 13 % de gastos generales y el 6 % de beneficio industrial tenemos una base de 372.074,23 €.

Añadiendo el 21 % de IVA obtenemos el presupuesto básico de licitación de 450.209,82 €.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de la obra se estima en **cinco (5) meses**.

Equipo mínimo necesario:

Para la fase de redacción se dispondrá de al menos un Arquitecto, un Arquitecto Técnico y un Ingeniero Industrial.

Para la dirección de obra se dispondrá de al menos un Arquitecto director, un Arquitecto Técnico director en ejecución y coordinador de seguridad y salud y un Ingeniero Industrial para la parte de instalaciones.

La dedicación mínima respecto al tiempo de ejecución de la obra será de un 100 % para el Arquitecto Técnico director en ejecución y coordinador de seguridad y salud y del 50 % para el Arquitecto director y el Ingeniero Industrial.

Documentación adjunta:

A título informativo a efectos de presentar la oferta se facilita adjunto el anteproyecto de la actuación con memoria descriptiva y constructiva, estimación de presupuesto y planos.

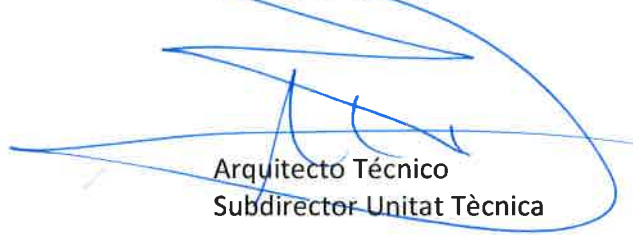
Valencia, 21 de diciembre de 2016.

Luis Javier Juaristi Martínez Sarría



Arquitecto
Director Unitat Tècnica

Vicente Tarazona Izquierdo



Arquitecto Técnico
Subdirector Unitat Tècnica